

UNIVERSIDADES

19496 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Universidad de Cantabria y del Servicio Cántabro de Salud, por la que se nombra a don José Antonio Riancho Moral, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 31 de mayo de 2005 de la Universidad de Cantabria y del Servicio Cántabro de Salud (B.O.E del 29 de junio de 2005), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base decimotercera de la convocatoria.

Este Rectorado, y la Dirección del Servicio Cántabro de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta de la convocatoria, han resuelto nombrar a don José Antonio Riancho Moral, con número de D.N.I. 13901196L, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina» adscrito al Departamento de Medicina y Psiquiatría vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 25 de octubre de 2005.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

19497 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2005, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrige error en la de 6 de octubre de 2005, por la que se nombra a don Serafín Málaga Guerrero Catedrático de Universidad.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de esta Universidad de fecha 6 de octubre de 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre, por la que se publicaba el nombramiento de don Serafín Málaga Guerrero, en la página 35373, donde dice: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Serafín Málaga Guerrero, con DNI 7.731.437-T, Catedrático de Universidad vinculado en el área de conocimiento “Pediatria”, adscrita al Departamento de Medicina».

Debe decir: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Serafín Málaga Guerrero, con DNI 7.731.473-T, Catedrático de Universidad vinculado en el área de conocimiento “Pediatria”, adscrita al Departamento de Medicina».

Oviedo, 31 de octubre de 2005.-El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

19498 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Lidia Vázquez Jiménez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de mayo de 2005 (B.O.E. de 24 de junio) y (B.O.P.V. de 7 de julio) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D.ª Lidia Vázquez Jiménez, con D.N.I. n.º 17857401-V, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Filología Francesa», Código CUC8/1-D00030-4, adscrita al Departamento de «Filología Francesa», Centro: Facultad de Filología, Geografía e Historia, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 4 de noviembre de 2005.-El Rector, P.D. (Resolución de 03/06/05, «Boletín Oficial del País Vasco» de 19 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.